

## **Reglas del Sorteo**

### **Conferencia Anual de Plan de Retiro de Banco Popular 2023**

**1. DURACIÓN:** El sorteo se llevará a cabo el **jueves, 16 de noviembre de 2023**, al finalizar el último seminario de la Conferencia Anual de Planes de Retiro de Banco Popular 2023.

**2. ELEGIBILIDAD:** Son elegibles para participar en este sorteo cualquier persona natural mayor de edad (tener 21 años o más) que haya descargado la app Mi Plan de Retiro @Popular® y se haya registrado y participado de algunos de los nueve (9) seminarios que serán ofrecidos en la Conferencia Anual de Planes de Retiro de Banco Popular 2023, el **jueves 16 de noviembre de 2023** desde las **8:45 a.m. hasta las 3:15 p.m.** Ningún empleado de Banco Popular es elegible para participar en este sorteo.

**3. CÓMO PARTICIPAR:** Participará en el sorteo todo invitado que se haya registrado y participado de algunos de los nueve (9) seminarios que serán ofrecidos en la Conferencia Anual de Planes de Retiro de Banco Popular 2023, el **jueves 16 de noviembre de 2023** desde las **8:45 a.m. hasta las 3:15 p.m.** y haya mostrado su app en la mesa de registro antes de la 1:00 p.m.

**4. PROMOTOR:** Este sorteo es auspiciado por Banco Popular de Puerto Rico, cuya información de contacto es la siguiente:

Dirección Física: Avenida Muñoz Rivera, Suite 702, San Juan, Puerto Rico 00918.

Dirección Postal: PO Box 362708, San Juan, PR 00936-2708

Dirección en Internet: <https://www.popular.com>

**5. SELECCIÓN DE GANADORES:** Habrá un (1) sorteo en total, para el cual se seleccionarán dos (2) ganadores. Las probabilidades de ganar dependen del número de personas que hayan descargado la app Mi Plan de Retiro @Popular® y hayan provisto evidencia de esa descarga en la mesa de registro de la Conferencia Anual de Planes de Retiro de Banco Popular 2023, según descrito anteriormente. El sorteo se celebrará el **jueves, 16 de noviembre de 2023 a las 3:15 p.m.**, al finalizar el último seminario de la Conferencia Anual de Planes de Retiro de Banco Popular 2023. Los ganadores serán seleccionados de manera aleatoria y al azar mediante un sorteo de ruleta virtual. En la medida en que los ganadores no reclamen su premio dentro del término de 30 días desde que fueron notificados, se seleccionará un (1) ganador alternativo por premio de manera aleatoria mediante un sorteo de ruleta virtual. Estos ganadores alternos no serán anunciados públicamente, sino que representantes de la división de Servicios Fiduciarios de Banco Popular se comunicarán con ellos directamente por correo electrónico para notificarles de su premio y del tiempo que tienen para reclamarlo. No es obligatorio el que los participantes del sorteo estén presentes en el lugar y la hora en que se anunciarán los ganadores del sorteo.

**6. PREMIOS:** Se ofrecerán dos (2) premios en total. Cada ganador recibirá un (1) premio. El premio para cada ganador consistirá en dos boletos “Club Seats” para *El Boricua es Otra Cosa* el domingo 3 de diciembre a las 5:00 p.m. en el Coca-Cola Music Hall of Puerto Rico, en San Juan.

**7. NOTIFICACIÓN; ENTREGA DE PREMIOS:** Los ganadores recibirán sus boletos forma electrónica a través del correo electrónico que hayan registrado en la Conferencia en o antes del **30 de noviembre de 2023**.

**8. IMPUESTOS:** Los impuestos o arbitrios del Gobierno de Puerto Rico que graven los premios, a la fecha de entrega de los mismos al ganador, serán responsabilidad exclusiva del ganador del sorteo.

**9. DISPOSICIONES GENERALES:** No se requiere comprar nada para participar y recibir el premio. Los premios no son transferibles ni podrán ser substituidos total o parcialmente.

**10. LEYES APLICABLES:** Este sorteo está sujeto a todas las leyes y reglamentos de los Estados Unidos de América y del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que apliquen al mismo.

**11. RELEVO DE RESPONSABILIDAD:** Banco Popular de Puerto Rico, sus subsidiarias y afiliadas, no se hacen responsables por daños o pérdidas, directas o indirectas, causadas a los ganadores, familiares o cualquier persona o propiedad relacionada con ellos como resultado del uso y disfrute de su premio. Toda y cualquier obligación para con las personas ganadoras de premios por parte de Banco Popular de Puerto Rico, cesarán y quedarán totalmente satisfechas al momento de la entrega de los premios.